

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.-
DEPARTAMENTO SALUD.-**

**DECRETO N° _____ /
HORAS DE EXTENSION.
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA**

23 JUN. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 10, de fecha 04 de Febrero de 2014, mediante el cual se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinarias, ante la necesidad de prestar apoyo de personal idóneo para la actividad realizada por el "Programa Domingo Saludables" el día domingo 23 de Febrero y Domingo 02 de Marzo del 2014, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en Gran Avda. desde el paradero 21 al 24.-

2.- Memorando N° 1561 de fecha 09 de Junio del 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual Certifica, que el funcionario, señalado a continuación realizo las tareas encomendadas solo el Domingo 23 de Febrero del 2014, del periodo indicado anteriormente, se adjunta el informe de las horas extraordinarias realizadas las que fueron revisada previamente por esta Jefatura de Salud y la Encargada del Programa, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO:

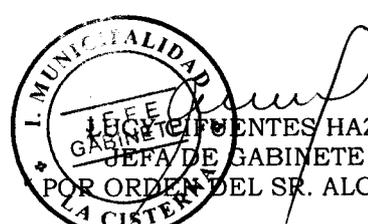
1.- **PÁGASE**, al funcionario dependiente del Centro de Salud Eduardo Frei M, la que a continuación se individualiza, el total de horas extraordinarias, realizadas durante el domingo 23 de Febrero 2014, de acuerdo al punto 1 de los vistos y que se detallan en informe adjunto. Cabe Señalar que el funcionario realizo un la funcionaria realizo un Total de 4.5 horas, al 50% a pagar.

Jorge Rebolledo Labrin	4,5hrs.	50%	Conductor	F	12
------------------------	---------	-----	-----------	---	----

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JEFE DE GABINETE FUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH/POF/BV/Pcm.-